

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXVII - Nº 44
CORDOBA, (R.A.), MARTES 26 DE MARZO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

MINISTERIO DE SALUD
Resolución N° 0001212/12

"Vogler Irene Selma – Actuaciones Expte. N° 0425-208456/2010.

Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Ministro de Salud Resuelve: 1) Recházase por resultar sustancialmente improcedente, el Recurso Jerárquico, interpuesto por la Sra. Irene Selma Vogler, DNI. 13.457.716, cargo 71-609-44 del Hospital Regional Pasteur de Villa María, dependiente de esta Cartera de Salud, en contra de la Disposición N° 4 de fecha 07/06/2010, emanada de la Dirección del Hospital Regional Pasteur. 2) Protocolícese, comuníquese a la Dirección General de Administración del Capital Humano, notifíquese y archívese. Fdo.: Dr. Carlos Eugenio Simon – Ministerio de Salud – Resolución N° 0001212/2012.

5 días – 3958 – 5/4/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expte. N° 1000626 (S.A. N° 078/12), ha dictado la siguiente resolución "A" N° 2244/12 "Córdoba, 27 de Diciembre de 2012. Y Visto: ... Y Considerando. ... Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la baja por cesantía del Agente Roberto Oscar Muesa DNI. N° 21.397.926, a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima, prevista en el artículo 15° inciso "19" del Dcto. 1753/03 y modif.. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P. y Arts. 19° inc. "c"; 102° y 75° inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín José Berrotarán: presidente, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario – Dr. Carlos M. Cornejo – Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 3893 – 5/4/2013 - s/c.

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y COORDINACIÓN

Expediente N° 0416-000380/2012 –Atento a la determinación técnica de la Línea de Ribera Definitiva del Río Jesús María, Pedanía Cañas, Dpto. Colón, colindantes con las parcelas 13-02-22-01-03-003-003 y 13-02-22-01-03-003-004, para que en un plazo de 30 días hábiles, se presenten ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación, Área de Estudios y Proyectos – División Tierras, a los efectos de manifestar su conformidad o formular objeciones que consideren pertinentes. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes". Fdo.: Ing. Marcelo Cámara, Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación.

5 días – 4478 – 5/4/2012 – s/c.

LICITACIONES

MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.-
LICITACIÓN PÚBLICA.
EXPTE N.: 0569-041293/2012

"Adquisición de tres (3) embarcaciones y dos (2) motores fuera de borda, con destino a la Dirección de Seguridad Náutica de la Provincia de Córdoba". -APERTURA: 10 de Abril de

2013- HORA: Doce Horas (12hs.) – LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Seiscientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 685.000,00) PRESENTACIÓN OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10:00 hs. del 10 de Abril de 2013 AUTORIZACIÓN: Resolución N° 02 de la Sra. Subsecretaria de Coordinación Administrativa del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Seiscientos Ochenta y Cinco 00/100 (\$685,00).-
2 días – 4408 – 27/3/201013 - s/c.

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

Trámite Simplificado N° 78/13 –

Adquisición de papel para la imprenta de la Escuela. Lugar donde retirar los pliegos: Esc. Sup. De Com. Manuel Belgrano – Area Económico Financiera – Sita en calle La Rioja 1450 – Alberdi – Córdoba. Horario para retirar los pliegos: 8 a 11 hs. Fecha de cierre de presentación de las ofertas: 09/04/2013 hasta las 11 horas en Area Económico Financiera. Fecha y hora de apertura: 09/04/2013 a las 11 horas. Lugar de apertura: Escp. Sup. De Com. Manuel Belgrano – Area Económico Financiera – La Rioja 1450 – B° Alberdi – Córdoba.

N° 4348 - \$ 147.-

MUNICIPALIDAD DE BRINKMANN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ordenanza N° 2.750 – Decretos N° 053/13 y N° 057/13

La Municipalidad de Brinkmann llama a Licitación Pública para contratar mano de obra para la Construcción de un Aula Taller para actividades especiales en el IPETYM N° 262 "Dr. Belisario Roldán" de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Fecha de Apertura de sobres y lectura de propuestas: lunes 15 de Abril de 2013 a las 14,00 horas en la Sala del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Brinkmann, sito en Intendente Zampol 203 de Brinkmann. Fecha de Recepción de sobres: hasta el día lunes 15 de Abril de 2013 a las 12,00 horas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Brinkmann, sito en Intendente Zampol 203 de la ciudad de Brinkmann. Pliegos: se podrán adquirir en la Oficina de Rentas de la Municipalidad de Brinkmann desde el día 26 de Marzo de 2013, de lunes a viernes de 07,00 a 13,00 horas. Costo del pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos). Visita en Obra: los interesados deberán realizar la visita en obra el día lunes 15 de Abril de 2013, a las 09,00 horas en IPETYM N° 262 "Dr. Belisario Roldán", ubicado en calle Dr. Pitt Funes, entre Pellegrini y Bartolomé Mitre. Garantía de Propuesta: 1% (uno por ciento) del monto del presupuesto oficial. Presupuesto Oficial: \$ 172.611,44 (pesos ciento setenta y dos mil seiscientos once con cuarenta y cuatro centavos). Las demás condiciones y especificaciones se encuentran establecidas en el pliego de condiciones generales. El Intendente

3 días – 4311 – 3/4/2013 - \$ 1.512.-

MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Llamado a Concurso de Precios – Ordenanza N° 2486/13"

La Municipalidad de Capilla del Monte, llama a Concurso de Precios, para la contratación de mano de obra y materiales necesarios para la realización de la Primera Etapa del Plan de

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Bacheo y Reparación de sectores dañados en calles pavimentadas de Capilla del Monte. Apertura de las Propuestas: día 3 de Abril de 2013 a las 11 horas en el Edificio Municipal sito en calle Sarmiento 318 de Capilla del Monte – Cba. Presupuesto Oficial: \$ 105.000 (pesos ciento cinco mil). Valor del pliego de condiciones y especificaciones técnicas: \$ 157,50 en venta en caja municipal.

2 días – 4189 – 27/3/2013 - \$ 376,60

GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 13/2013

APERTURA: DÍA 30 DE ABRIL DE 2013. HORA: 12:00 - EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. OBRA: DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE ESTRUCTURA (incluido estudio de suelos) Y DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVO PARQUE, a ubicarse en Avda. Ramón J. Cárcano s/Nº - Bº Chateau Carreras – Córdoba – Departamento Capital– PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 19.807.901,82.- PLAZO DESARROLLO PROYECTO EJECUTIVO: 45 DÍAS. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 180 DÍAS. CATEGORÍA DE OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA. CLASIFICACION SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS: ARQUITECTURA. PRECIO DE PLIEGO: \$ 5.000,00.- SELLADO DE LEY: \$65,00.- PROPUESTAS: DEBERÁN PRESENTARSE HASTA LA FECHA ANTES INDICADA HASTA LAS 11:00 HORAS EN MESA DE ENTRADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – HUBERTO PRIMO 725 – CÓRDOBA – CAPITAL – INFORMES, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: EN DIVISIÓN LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – HUBERTO PRIMO 725 – CÓRDOBA - DPTO. CAPITAL – T.E. FAX: 0351-4342003/04 – INTERNO 120.-

5 días – 4416 - 5/4/2013 – s/c.-

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN 17/2013 - Llamado a Licitación Nº 13/13 para contratar un Servicio Integral de Limpieza para el inmueble que ocupa la Dirección General de Rentas, sito en calle 25 de Mayo y Moreno de la ciudad de Huinca Renancó. Los pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones – sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2º Nivel – Córdoba – de lunes a viernes de 9 a 18 horas – Tel. 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 – hasta el día 9/4/2013. Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse imprimiendo dichos pliegos desde la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://www.cba.gov.ar> (ver dentro del Ministerio de Finanzas – Trámites y Servicios – Pliegos y Licitaciones). La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2º nivel – Córdoba – capital) Área Contrataciones, el día 16/4/2013, a las 10 horas. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 16/4/2013 a las 9 hs, conforme se fija en el presente instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2º Nivel – Córdoba – Capital. Importante: visita: los interesados deberán realizar la visita de inspección de carácter obligatorio, al edificio de referencia, el día 9/4/2013 en el horario de 11 a 13 hs.

2 días – 4448 – 25/3/2013 – s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

La Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional notifica a la Sra. María Silvia CORINA - D.N.I. Nº 11.789.637, que en el Expediente Nº 0622-121246/2011 recayó la Resolución Nº 1732/12, de fecha 03/12/12 de esta Dirección General, que dispone: Art. 1º. APROBAR el sumario ordenado por Resolución Nº 0067/12 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, en contra de la Prof. María Silvia CORINA (D.N.I. Nº 11.789.637), dando por acreditada la imputación de abandono de cargo desde el 19/07/11, en las siguientes asignaturas: tres (3) horas cátedra de Comunicación, Cultura y Sociedad de 4º Año "B", cinco (5) horas cátedra de Lengua Castellana de 4º Año "B", cuatro (4) horas cátedra de Lengua Castellana 5º Año "B" y cuatro (4) horas cátedra de Lengua Castellana de 6º Año "B", en el IPETYM Nº 84 "JORGE VOCOS LESCANO" de Tanti; conforme lo establece el Art. 1º del Decreto 4670/61. Art. 2º. SOLICITAR a la Superioridad, se declare la CESANTÍA de la mencionada docente, en la situación de revista detallada en el Artículo 1º; por los fundamentos expuestos en el considerando precedente y en los términos que prevé el Art. 126 inc. f) del Decreto Ley 214/E/63. Art. 3º.

PROTOCOLÍCESE, notifíquese formalmente a la interesada, comuníquese al centro educativo, a la Inspección respectiva, a la Dirección de Recursos Humanos y elévese al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, a los fines solicitados por el Art. 2º de la presente Resolución. FIRMADO: ING. DOMINGO ARÍNGOLI - Director General de Educación Técnica y Formación Profesional.-

5 días - 4194 - 4/4/2013 - s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En sumario administrativo Expte. Nº 1003549, que se tramita en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial, mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas de mencionado Organismo Administrativo, cita y emplaza a la Cabo María Graciela Casce D.N.I. Nº 26.222.431, a comparecer ante esta sede, situada en la Avenida Richieri esq. Julio A. Roca de Bº Villa Revol Anexo (frente al Parque Sarmiento) de la ciudad de Córdoba, con carácter de urgente a los fines de prestar declaración indagatoria acompañada de abogado representante si así lo estimara conveniente (S.A. Expte. Nº 1003549) que en esta instancia se tramita, debiendo entrevistar al Oficial Inspector Luis Calderón. Queda Ud. debidamente notificado "bajo apercibimiento de ley sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada.

5 días – 3684 – 3/4/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA
DPTAL SAN JUSTO

Resolución: Nº 504. El Ministro de Seguridad, Resuelve: Artículo 1º: Acéptase la renuncia, a partir del 23 de Junio de 2012, por razones particulares del Oficial Ayudante Pablo Alberto Pacula (M.I. Nº 34.959.529 – clase 1989), y en consecuencia Dispónese la baja del referido agente, conforme a lo previsto por el artículo 75 inc. d) de la Ley Nº 9728. Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese. RESOLUCION Nº 504.

5 días – 3683 – 3/4/2013 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 26 OCT 2012 - OMAR SAVINO SRL - Ref.: Expediente S.F. 6248094/ 12 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. Nº 6248094/ 12, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, OMAR SAVINO SRL, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 200931122 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 30-60274292-6, con domicilio en calle Av. Dr. Amadeo Sabattini 2292 Barrio Colón de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 (hoy Art.45) inc. 2 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.: " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Septiembre y Octubre 2011, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 07-12-11 y 05-01-12, notificada 15-12-11 y 16-01-12, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 (hoy Art. 45) inc.5 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual (\$ 200,00) a (\$ 10.000,00).- JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1º) Instruirle a la firma contribuyente OMAR SAVINO SRL, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 200931122 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 30-60274292-6, el sumario legislado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere.3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.- 4º) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 3550 – 4/4/2013 - s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION Nº DJRGDA-M 0049/2013 - Córdoba, 07 MAR 2013 - VISTO, este expediente Nº (SF 6232209/ 12), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente AGROPECUARIA SAN NICOLAS S A, inscripta en el

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042420514, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº:30-66913340-1, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 208 Piso 7 Dpto. A. de la localidad Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 27-09-12, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 72 (hoy Art 82) del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 (hoy Art. 63) inc c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo Nº 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 28-12-12. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 (hoy Art. 45) Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Julio, Septiembre, Octubre y Noviembre 2011, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente, reclamada mediante intimación notificada 01-11-11, 15-12-11, 16-01-12 y 02-03-12.- Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponible que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente AGROPECUARIA SAN NICOLAS S A, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042420514, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº:30-66913340-1, una multa de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2º del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE (\$ 17,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 3549 – 4/4/2013 - s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION Nº DJRGA-M 0046/2013 - Córdoba, 06 MAR 2013 - VISTO, este expediente Nº (SF 6244204/ 12), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente MARCOPOLO LATINOAMERICA S A, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9040039313, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº:30-68399328-6, con domicilio en calle RN 8 KM.605 Nº S/N de la localidad Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 23-10-12, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 72 (hoy Art 82) del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 (hoy Art. 63) inc c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo Nº 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 28-12-12. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 (hoy Art. 45) Primer Párrafo del CTP) Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Septiembre 2011, dentro del plazo previsto en la

Resolución Ministerial vigente, reclamada mediante intimación notificada 20-12-11.- Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponible que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente MARCOPOLO LATINOAMERICA S A, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9040039313, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº:30-68399328-6, una multa de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2º del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE (\$ 17,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 03547 – 4/4/2013 - s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION Nº DJRGA-M 0042/2013 - Córdoba, 07 MAR 2013 - VISTO, este expediente Nº (SF 6235989/ 12), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.R.L., inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 270364071, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº:30-70838399-2, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 1251 de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 04-10-12, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 72 (hoy Art. 82) del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 (hoy Art. 63) inc. c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo Nº 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 28-12-12. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 (hoy Art. 45) Primer Párrafo del C.T.P.). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado los términos del Art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Julio a Diciembre de 2011, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente.- Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a la intimación notificada el 31-10-11, 16-11-11, 20-12-11, 16-01-12, 22-03-12 y 30-03-12 y, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponible que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS (\$ 5.347,50). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. - Ley 6006 t.o 2012 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le

imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. Ley 6006 t.o 2012 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.R.L., inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270364071, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-70838399-2, una multa de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS (\$ 5.347,50), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2 y 5 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE (\$ 19,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 3548 – 4/4/2013 - s/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expte. N° 10000969 (S.A. N° 247/10) ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2236/12 "Córdoba, 19 de Diciembre de 2012. Y Visto: ... Y Considerando. ... Resuelve: Artículo 1º: Disponer la baja por Cesantía del Oficina Ayudante Mirco Hilario Bordi, D.N.I. N° 32.081.052, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta de naturaleza gravísima, prevista en el Artículo 15º incisos "5" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif.. (R.R.D.P.), de conformidad a lo previsto en los Arts. 15º, párrafo 1º y 16º inc. "4" del mismo cuerpo normativo, y ARTs. 19º inc. "c" y 102º y 75º inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2º: Protocolícese, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín José Berrotarán, presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Dr. Carlos M. Cornejo – Vocal.

5 días – 3377 - 27/3/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024564/2005 GOMEZ RAUL ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ RAUL ANTONIO DNI 7.953.925 sobre un inmueble de 4.213,45 M2 ubicado en Calle Bv. Urquiza S/N Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero, que linda según declaración jurada y plano de mensura acompañados a autos, en su costado Norte con Quiroga Teresa Mirta, Torres Rufino Feliciano, Aguirre Antonio Hermenegildo, Gómez Raúl Antonio, Gómez José María y Sucesión de Gómez Marcelino, en su costado Sur con Toledo María Julia y Toledo María Pía, en su costado Este con Quiroga Teresa Mirta y al Oeste con Bv. Urquiza; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 27/02/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 3417 – 27/3/2013- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087220/2008 PARRA ALFONSO LISANDRO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PARRA ALFONSO LISANDRO DNI 17.702.209 sobre un inmueble de 70.000 M2 ubicado en Calle pública S/N Capilla del Carmen, Chancaní, Pedanía Chancaní Departamento Pocho que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Ámer Teobaldo Maldonado, hoy Nabar Maldonado, en su

costado Sur con Rito Nievas, hoy su sucesión, y en parte con Pedro Díaz, en su costado Este con Antonio Bolivo, hoy su sucesión y en parte con Salguero y al Oeste con Camino Vecinal, en parte Pedro Díaz y en parte con sucesión de Benjamin Yañez siendo titular de cuenta N° 21010443219 BAZA N REMBERTO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 27/02/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 3418 – 27/3/2013- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-010002/2005 RIVERO EUSEBIO ONÉCIMO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVERO EUSEBIO ONÉCIMO DNI 10.049.977 sobre un inmueble de 6 HAS ubicado en Calle Pública S/N Loteo el Zonda Mza. 11, Paraje La Lagunilla, Malagueño, Pedanía La Lagunilla Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 6 y 26, en su costado Sur con Lote 21 y 23, en su costado Este con Calle Pública y al Oeste con Calle Pública, Lote 23 y 22, siendo titular de cuenta N° 310218556409 y N° 310218556417 VEIGL RODOLFO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral VEIGL RODOLFO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 27/02/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 3419 – 27/3/2013- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-084803/2007 CHANQUIA BLAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHANQUIA BLAS DNI 11.549.873 sobre un inmueble de 3 Has ubicado en Camino Publico S/N Paso Viejo Pedanía Pichanas Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Nicolas Farias, en su costado Sur con Camino Publico, en su costado Este con Walter Oliva y al Oeste con Torres, siendo titular de cuenta N° 140402883428 CHANQUIA BLAS JOSE cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150-. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 01/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 3420 – 27/3/2013- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026599/2006 VILLARREAL MARIA ESTER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARREAL MARIA ESTER DNI 17.382.733 sobre un inmueble de 397M2 ubicado en EE. Unidos 5453 Barrio Colonia Lola, Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con López y Planes, en su costado Sur con EE. Unidos, en su costado Este con Almagro y en su costado Oeste Boedo siendo titular de cuenta N' 110118449100 CORIN SRL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CORIN S.RL. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora

(sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 26/02/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 3421 - 27/3/2013- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077647/2006 JUAREZ GUILLERMO OSCAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ GUILLERMO OSCAR DNI 12.840.244 sobre un inmueble de 31 Has 3878M2 ubicado en Las Campanas Pedanía Pichanas Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Camino Vecinal Las Chacras, en su costado Sur con Sucesión de Manuel Domingo Palacio, en su costado Este con Camino Vecinal y Sucesión Jesús Palacios y Agueda Palacios y al Oeste con Sucesión de Manuel Domingo Palacio, siendo titular de cuenta N° 140418662804; JUAREZ PIO MATIAS cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150, Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 01/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 3422 - 27/3/2013- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-074058/2006 ARAYA VICTOR ATILIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARAYA VICTOR ATILIO DNI 12.250.055 sobre un inmueble de 300M2 ubicado en Mariano Moreno S/N Capilla de los Remedios Departamento Río Primero que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con José Lespada, en su costado Sur con Marta Rivarola, en su costado Este con José Lespada y al Oeste con Calle Mariano Moreno, siendo titular de cuenta N° 251105966035; MATTOS JAVIER SUC.; cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 01/03/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 3423 - 27/3/2013- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024806/2005 BRAVO FLORENCIO SAVINO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRAVO FLORENCIO SABINO DNI 07.378.903 sobre un inmueble de 1211,30M2 ubicado en Bartolomé Lesta (ex Sarmiento) S/N San Pedro Norte, Pedanía San Pedro Norte Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Sucesión Bravo Ramón B., en su costado Sur con Flia. Calderón Carreras, en su costado Este con Sucesión Quinteros Horacio y al Oeste con Calle B. Lesta ex Sarmiento, siendo titular de cuenta N° 350118633211 el rogante; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 01/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular

registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 3424 - 27/3/2013- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083604/2007 ARGUELLO HORACIO TOMAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARGUELLO HORACIO TOMAS DNI 6.876.906 sobre un inmueble de 702 M2 ubicado en Gaya, N° 661 (entre Haedel y Mendelsohn), Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública en su costado Sur con parte Estancia Las Enseñadas, en su costado Este con Lote 84 y al Oeste con Lote 82 siendo titular de cuenta N° 230418991327 DE PRAT GAY JUAN ANTONIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DE PRAT GAY JUAN ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 27/02/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 3426 - 27/3/2013- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075562/2006 JAIME MONICA MERCEDES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JAIME MONICA MERCEDES DNI 22.033.663 sobre un inmueble de 200M2 ubicado en Lote 5 Manzana 5 del B° Nuestro Hogar 11, Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Guajardo en su costado Sur Baldío, en su costado Este con Ávalos y al Oeste con Sosa siendo titular de cuenta N° 110105647875 COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO y CONSUMO NUESTRO HOGAR LIMITADA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO y CONSUMO NUESTRO HOGAR LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 25/02/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 3429 - 27/3/2013- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-005396/2004 SANCHEZ LAUREANO VICENTE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ LAUREANO VICENTE ONI 8.454.462 sobre un inmueble de 79 Has 734087M2 ubicado en Ruta Nacional N° 9, Paraje Las Gramillas Rayo Cortado, Pedanía Estancia, Departamento Río Seco que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Juan Escarafia, en su costado Sur con Eduardo Duarte y Otros (Pozo del Tala), en su costado Este con Ruta Nacional N° 9 y al Oeste con J. José Balverdi y Juan Duarte, siendo titular de cuenta N° 260322570114 el rogante cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 -. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 01/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción

5 días - 3425 - 27/3/2013- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073048/2006 FLORES ROBERTO ANIBAL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORES ROBERTO ANIBAL DNI 8358.996 sobre un inmueble de 552 M2 ubicado en Av. Eva Perón N° 666 Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 7 en su costado Sur con Lote 9, en su costado Este con Calle Eva Perón y al Oeste con Lote 9 siendo titular de cuenta N° 140107240396 DOCE JOSE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DOCE JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 26/02/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 3427 – 27/3/2013- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-076509/2006 NIETO MARIA RENEE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NIETO MARIA RENEE DNI 13.152.508 sobre un inmueble de 295 M2 ubicado en Aviador Richardson 2228, B° Villa Adela Córdoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 3 en su costado Sur con Lote 5, en su costado Este con Calle Aviador Richardson y al Oeste con Lote 24 siendo titular de cuenta N° 110115901303 GARCIA FAURE OCTAVIO cita al titular de cuenta mencionado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 .. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 28/02/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 3428 – 27/3/2013- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Titulas en el expediente 0535-075110/2006 TORRES ANALIA ESTHER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES ANALIA ESTHER DNI 26.480.966 sobre un inmueble de 400 M2 ubicado en Calle Los Matacos N° 1148 del B° Villa Revol, Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 94 en su costado Sur con Calle Los Matacos, en su costado Este con Lotes 92,91,90 Y 89 Y al Oeste con Lote 106 siendo titular de cuenta W 110115767747 TILLARD EDUARDO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral TILLARD EDUARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 25/02/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 3430 – 27/3/2013- s/c.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO NORTE

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO NORTE. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). San Pedro Norte, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de San Pedro Norte informa que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA- LEY NACIONAL N° 24320 - ORDENANZA 02/11 Y MODIFICATORIA" respecto del inmueble designado como Lote 8 ubicado en la Manzana 6 dentro del radio Municipal que linda al Sur con calle Esquíu, al Norte con lote de Sucesión Familia Varela, al Este con terreno perteneciente al Arzobispado de Córdoba y al Oeste con calle San Martín, contando con una superficie en todos sus lados de 65,00 metros, lo que hace una Superficie Total de 767,55 m2. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de San Pedro Norte, sito en calle Esquíu y San Martín de la localidad de San Pedro Norte, Provincia de

Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Adrián Garay - Intendente Municipal - Sr. Eduardo Garay - Secretario de Gobierno.

10 días – 3066 – 5/4/2013 - s/c.

LICITACIONES

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA - OBRA: CONSTRUCCION DE RUTA PROVINCIAL N° 32 – TRAMO: LA POSTA – LAS ARRIAS (2° ETAPA)- EXPEDIENTE: N° 0045-016334/12 = PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 43.003.922,36 – CATEGORIA: SEGUNDA – ESPECIALIDAD: VIALIDAD - APERTURA: 02 DE MAYO DE 2013 – HORA: NUEVE (09:00) AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 – SALON DE ACTOS – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD – VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 3344/6 - SUCURSAL 900 – CATEDRAL – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1° PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 , CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS.= LUGAR DONDE DEBERAN SER PRESENTADAS LAS OFERTAS EL MISMO DIA Y HASTA LA HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS – PRECIO DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 SELLADO DE LEY \$ 65,00. REF: Expediente N° 0045 – 016334/12

3 días – 4267 – 27/3/2013 – s/c.-

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA - OBRA: PAVIMENTACION TRAMO: LAS TAPIAS – BOCA DEL RÍO – DEPARTAMENTO: SAN JAVIER - EXPEDIENTE: N° 0045-016390/12 = PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.656.805,65 - APERTURA: 02 DE MAYO DE 2013 – HORA: ONCE (11:00) AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 – SALON DE ACTOS – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD – VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 3344/6 SUCURSAL 900 – CATEDRAL – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1° PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 , CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS.= LUGAR DONDE DEBERAN SER PRESENTADAS LAS OFERTAS EL MISMO DIA Y HASTA LA HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS – PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.500,00 SELLADO DE LEY \$ 65,00 - Expediente N° 0045 – 016390/12.-

3 días – 4268 – 27/3/2013 – s/c.-

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA - OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL S-307 – TRAMO: VILLA DOLORES – CONLARA – DEPARTAMENTO: SAN JAVIER - EXPEDIENTE: N° 0045-016391/12 = PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 33.915.828,26 – CATEGORIA: SEGUNDA – ESPECIALIDAD: VIALIDAD - APERTURA: 02 DE MAYO DE 2013 – HORA: TRECE (13:00) AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 – SALON DE ACTOS – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD – VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 3344/6 - SUCURSAL 900 – CATEDRAL – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1° PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 , CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS.= LUGAR DONDE DEBERAN SER PRESENTADAS LAS OFERTAS EL MISMO DIA Y HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS – PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 SELLADO DE LEY \$ 65,00. Expediente N° 0045 – 016391/12.-

3 días – 4269 – 27/3/2013 – s/c.-

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA - OBRA: CONTRATO MODULAR PARA DUPLICACION DE CALZADA EN RUTA NACIONAL N° 36 – TRAMO: RIO CUARTO – EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 11 Y RUTAS VARIAS DE LA ZONA 4 – DEPARTAMENTOS: RIO CUARTO CALAMUCHITA - TERCERO ARRIBA – JUÁREZ CÉLMAN - EXPEDIENTE: N° 0045-016265/12 CATEGORIA: SEGUNDA – ESPECIALIDAD: VIALIDAD - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 107.011.304,84 - APERTURA: 30 DE ABRIL DE 2013 - HORA: ONCE (11:00) - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 – SALON DE ACTOS – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD – VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 3344/6 - SUCURSAL 900 – CATEDRAL – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1° PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS. - LUGAR DONDE DEBERAN SER PRESENTADAS LAS OFERTAS: EL MISMO DIA Y HASTA LA HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRECIO DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 - SELLADO DE LEY \$ 65,00. Exp.: 0045 – 016265/12.-

3 días – 4265 – 27/3/2013 – s/c.-

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA - OBRA: CONTRATO MODULAR PARA DUPLICACION DE CALZADA EN RUTA NACIONAL Nº 36 - TRAMO: BOWER - ALTO DE FIERRO Y RUTAS VARIAS DE LA ZONA 1 - DEPARTAMENTOS: CAPITAL - COLÓN - PUNILLA SANTA MARIA - CALAMUCHITA - EXPEDIENTE: Nº 0045-016266/12 - CATEGORIA: SEGUNDA - ESPECIALIDAD: VIALIDAD - PRESUPUESTO OFICIAL: \$98.934.703,87 - APERTURA: 30 DE ABRIL DE 2013 - HORA: TRECE (13:00) - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 - SALON DE ACTOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE Nº 3344/6 - SUCURSAL 900 - CATEDRAL - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1º PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS. - LUGAR DONDE DEBERAN SER PRESENTADAS LAS OFERTAS: EL MISMO DIA Y HASTA LA HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS - PRECIO DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 SELLADO DE LEY \$ 65,00.- Expediente Nº 0045 - 016266/12.-
3 días - 4266 - 27/3/2013 - s/c.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 05/2013 - Ref. Expte. Nº 0425-252743/12

Para la "ADQUISICION DE INSUMOS DPCA Y APD" - Con destino: INST. PROVINCIAL DE HEMODIÁLISIS. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 12 de ABRIL DE 2013 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina Nº 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78* - CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.- Ref. Expte. Nº 0425-252743/12

5 días - 4111 - 4/4/2013 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública Nº 07/13, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-030172/2013, con el objeto de realizar la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO POLICLÍNICO POLICIAL DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$360.000). Apertura: el día 09 de abril del 2013 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-030172/2013

2 días - 4219 - 26/3/2013 - s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública Nº 03/13, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-030148/2013, con el objeto de realizar la "Adquisición de nafta de alto octanaje "Premium" con destino a la Dirección Logística (Sección Combustibles) de esta repartición", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000). Apertura: el día 12 de abril del 2013 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-030148/2013

5 días - 4220 - 4/4/2013 - s/c.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Llámesese a LICITACIÓN Nº 05/2013, "Para la adquisición de papelería impresa, destinada al uso de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba". LUGAR DE APERTURA: Oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial. FECHA: 17 de Abril de 2013, a las 11:00 hs. CONSULTA DE MUESTRAS: Se deberá realizar la consulta obligatoria de muestras para los renglones que correspondan, en la Oficina de Suministros e Imprenta del Poder Judicial de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:30 hs. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: Los oferentes deberán presentar una muestra, para los renglones que correspondan, previo a la apertura, en la Oficina de Suministros como plazo máximo hasta el día 17/04/2013 hasta las 10:30 hrs. CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS:

El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá consultarse en la Oficina Contrataciones del Área de Administración, sita en calle Arturo M. Bas 158-Primer Piso, Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 14:00 horas - Tel.: 0351-4481014, interno 37045 o 37043. También se podrá consultar el Pliego respectivo visitando el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones"). PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.251.735,50). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS SESENTA Y CINCO (\$65).".
5 días - 4118 - 4/4/2013 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Privada Nº 07/2013.

Adquisición e instalación de un grupo trifásico de 400 KVA Prime, 440 Stand By en nueva Set a construir. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados - Dpto. Compras - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados U.N.C., Departamento Compras. Apertura: 05/04/2013 - 15,00 horas.

2 días - 3698 - 26/3/2013 - \$ 280.-

GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública

Obra: conservación mejorativa de pavimento de hormigón en Ruta Provincial Nº 1, tramo: San Francisco - Límite con Santa Fe - Departamento: San Justo - Expediente Nº 0045-016221/12. Presupuesto oficial: \$ 49.987.573,12. Categoría: Segunda - Especialidad: Vialidad - Apertura: 30 de abril de 2013 - Hora: nueve (09:00), Av. Figueroa Alcorta 445 - Salón de Actos - Dirección Provincial de Vialidad - Venta de pliegos: mediante depósito en cuenta corriente Nº 3344/6 - Sucursal 900 - Catedral - Banco de la Provincia de Córdoba - Informes: Secretaría General - 1º piso - Av. Figueroa Alcorta 445, Córdoba, de 8:30 a 13:30 hs. Lugar donde deberán ser presentadas las ofertas el mismo día y hora de apertura de las propuestas - Precio del pliego: \$ 10.000. Sellado de ley: \$ 65.-

3 días - 4006 - 26/3/2013 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

Licitación Pública Nº 01/2013 - Expediente Nº 15406/2013

Adquisición de equipamiento de maquinaria para corralón municipal - Venta de pliegos: Lugar / Dirección: Marcos Juárez Nº 552 - Villa Nueva - (5903) Córdoba. Plazo / Horario: en días hábiles, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs. y desde el día 27/3/2013 hasta el día 5/4/2013. Consultas al pliego (por nota por mesa de entradas): Lugar / Dirección: Marcos Juárez Nº 552 - Villa Nueva (5903) Córdoba. Plazo / Horario: en días hábiles, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs. y hasta 48 horas hábiles antes del cierre de venta de pliego. Presentación de Ofertas: Lugar / Dirección: Marcos Juárez Nº 552 - Villa Nueva (5903) Córdoba. Plazo / Horario: hasta el 12/4/2013 a las 10 hs. Apertura de sobres: Lugar / Dirección: Marcos Juárez Nº 552 - Villa Nueva - (5903) Córdoba. Plazo / Horario: 12/4/2013 a las 12 hs. Valor del pliego / Presupuesto Oficial: \$ 450.000.

3 días - 3965 - 26/3/2013 - \$ 819

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Buenos Aires 28 de febrero de 2013. Organismo contratante: Comisión Nacional de Actividades Espaciales. Procedimiento de Selección. Tipo: Licitación Pública Nº 7 Ejercicio 2013 Clase Etapa única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 24/13 Rubro Comercial Construcción. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado. Objeto: Ampliación de las facilidades con que cuenta la estación terrena del centro espacial teófilo Tabanera en la provincia de Córdoba, para la centralización de las distintas unidades que componen y la ubicación de los centros de control de misión de los satélites SAOCOM. Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos. Lugar / Dirección: Unidad de Abastecimiento Av. Paseo Colón 751, 3º Piso CP 1063 Capital Federal. Teléfono 011-4331-0074 (5402) Sede de Córdoba Centro Espacial Teófilo Tabanera: Ruta provincial C-45 km 8 Falda del Cañete, Provincia de Córdoba Teléfono 03547 -43-1000 plazo y horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 hs.. Costo del pliego: Pesos quinientos (\$500) Monto de la garantía de oferta a integrar pesos Ciento Noventa y ocho mil ciento setenta y cinco con 60/100 (\$198.175,60). El pliego de bases y condiciones generales y particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes", ó en el sitio web de la CONAE www.conae.gov.ar ingresando a "sobre CONAE y luego compras". Presentación de las ofertas Lugar / Dirección Mesa de entrada de CONAE Av. Paseo Colón 751 OB CP 1063 Capital Federal. Día y Hora: Las ofertas deben presentarse en un sobre cerrado hasta las 10:30 hs. del día martes 16 de Abril de 2013. Acto de apertura: Lugar / Dirección Unidad de abastecimiento Av. Paseo Colón 751 3º Piso CP 1063 Capital Federal Teléfono 011-4331-0074 (5402) Día y Hora Martes 16 de Abril de 2013 11 horas.

15 días - 1891 - 26/03/2013 - \$ 8707,50